

DECRETO 3211 DE 1982

(noviembre 12)

por el cual se modifica la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

El Presidente de la República de Colombia en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímese el siguiente cargo en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República:

Secretaría Jurídica.

Número de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

1

Profesional Universitaria

3020

04

Artículo 2º. Crease el siguiente cargo en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Secretaría Jurídica.

Número de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

1

Asistente Administrativo

4140

12

Artículo .3º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 12 de noviembre de 1982.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Edgar Gutiérrez Castro.

El Jefe del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Alfonso Ospina Ospina.

La Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,

Ericina Mendoza Saladén.